

RESOLUCION No. 95.1.1.1. 003537

0000012

DRA. BEATRIZ GARCIA BANDERAS
INTENDENTA JURIDICA DE LA OFICINA MATRIZ

CONSIDERANDO :

QUE se han presentado a este Despacho tres testimonios de la escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos de la compañía PREDIOS RUSTICOS AROLIZ CIA. LTDA. otorgada ante el notario Noveno del cantón Quito el 11 de agosto de 1995 juntamente con la solicitud para su aprobación;

QUE el Departamento Jurídico de Compañías y de Valores, ha emitido informe favorable para su aprobación;

EN ejercicio de sus atribuciones;

RESUELVE :

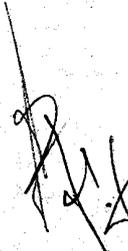
ARTICULO PRIMERO.- APROBAR el aumento de capital y la reforma de estatutos de la compañía PREDIOS RUSTICOS AROLIZ CIA. LTDA. en los términos constantes de la referida escritura y, disponer que un extracto de la escritura se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en Quito.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que los notarios Noveno y Décimo Segundo del cantón Quito tomen nota al margen de las matrices de la escritura pública que se aprueba y de la de constitución, en su orden, del contenido de la presente Resolución; y sienten en las copias las razones respectivas.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que el Registrador Mercantil del cantón Quito inscriba la escritura y esta Resolución; tome nota de tal inscripción al margen de la constitución, y sienten en las copias las razones del cumplimiento de lo dispuesto en este artículo.

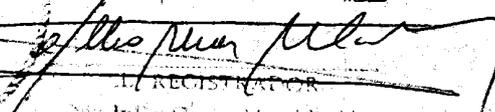
COMUNIQUESE.- DADA y firmada en Quito, 31 OCT. 1995


Dra. Beatriz García Banderas


XLV/DB/sem.

En esta fecha queda inscrita la presente Resolución bajo el No. 3518 del Registro Mercantil como 126 en cumplimiento a lo dispuesto en la misma de conformidad con lo establecido en el Decreto 719 del 28 de agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 de 29 de agosto del mismo Año.

En Quito, 21 de Octubre de 1995


EL REGISTRADOR

Dr. Julio César Almeida M.

